

RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.20.031 (21 de enero de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial de las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0100.24.02.20.020 del 20 de enero de 2020, se aceptó la renuncia presentada por el Servidor Público HÉCTOR FABIO MOLINA BALÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.888.310, quien desempeñaba el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 02, a partir de dicha fecha.

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, el Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General de Santiago de Cali verificó que el señor YIMY DOLCEY MELO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 94.294.286, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 02, exigidos en la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO, al señor YIMY DOLCEY MELO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 94.294.286, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 02, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de seis millones setenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos (\$6.073.744,00), Moneda Corriente.

Artículo 2. Efectos Fiscales. La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión y debe publicarse en la página web de la entidad.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Página 2 de 2 de la Resolución No. 0100.24.02.20.031 del 21 de enero de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO".

Artículo 3. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2020

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

Nombre	Cargo	_ ∏ Firma
Carmen Ñañez Guerrero	Técnico Operativo (E)	(A)
Jorge Alfonso Quiroga Varón	Director Administrativo y Financiero	TOVER AUNWAS
Jorge Alfonso Quiroga Varón	Director Administrativo y Financiero	J-Was Fallwords
	Carmen Ñañez Guerrero Jorge Alfonso Quiroga Varón	Carmen Ñañez Guerrero Técnico Operativo (E) Jorge Alfonso Quiroga Varón Director Administrativo y Financiero

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y polificanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

